



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 55/2014.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

Demandante: Grupo Sagredo Gestión, S.L.

Procurador/a: Sr/Sra. Eugenio Pío Echevarrieta Herrera.

Abogado/a: Sr/Sra. Francisco Javier González Blanco.

D.^a Cristina García López, Secretaria del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado arriba referido se sigue el presente procedimiento de expediente de dominio. Reanudación del tracto número 55/2014, a instancia de Grupo Sagredo Gestión, S.L., representada en el expediente por el Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca de la siguiente descripción:

«Rústica. – Tierra en término municipal de Burgos, Barrio de Cortes, al pago llamado “Calero”. Linda por norte otra de Juan Iglesias, oeste otra de Francisco Bajo, mediodía otra de Manuel García y este otra cañada al calero. Es de 12 celemines de sembradura de tercera calidad, equivalentes a 36 áreas. Polígono 36, parcela 75, no constando referencia catastral. Inscrita al tomo 905, libro 55, folio 88, finca número 25.448 (antes 6.066) del Registro de la Propiedad número cuatro de Burgos.

Los datos catastrales de dicha finca son:

Labor o labradío secano al sitio “El Calero” de Burgos, polígono 36, parcela 75; con una superficie 2.461 m². Linda con la parcela 74 de Leoncio Gil García, con la 76 de Grupo Sagredo Gestión S.L., y con la parcela 9.002 de CXI San Bruno S.L. Con referencia catastral 09900A036000750000UJ».

– Por el presente y en virtud de lo acordado en el expediente, se convoca, como personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a:

D. Juan Iglesias, D. Francisco Bajo y Manuel García, o a sus herederos, si los tuvieren, como dueños de fincas colindantes.

Resto de personas ignoradas, con respecto a las cuales se desconoce cualquier dato.

– Objeto de la convocatoria: Que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 1 de abril de 2015.

La Secretaria Judicial
(ilegible)